



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. DE LOS HERMANOS SAN LORENZO, TELÉFONO 41 51 11  
SAN LORENZO, PARAGUAY

ORDENANZA N° 12/2019 (DOCE BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE)

POR LA CUAL SE OTORGA LA DENOMINACIÓN CON EL NOMBRE DE "PROF. ANA DE JESUS GIMENEZ DE AVALOS" A LA CALLE SIN NOMBRE, UBICADA ENTRE LAS CALLES JÓVENES POR LA DEMOCRACIA (EX LAGUNA GRANDE) Y LOS YERBALES, DEL BARRIO LAURELTY DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.

VISTO: El Expediente N° 2 509/2019 respecto al Expediente N° 117/19 presentada por el Sr Luis Fernando Avalos Giménez con, en la cual solicita el otorgamiento del nombre de una calle de la ciudad de San Lorenzo, y la erección de un monolito recordatorio en la Ciclovia de esta ciudad, a favor de la extinta Profesora Ana De Jesús Giménez de Avalos, insigne educadora sanlorenzana, fallecida el 29 de mayo de 2014

CONSIDERANDO: Que, por Ordenanza N° 06/2019 se aprueba la nomenclatura de una calle sin nombre de la ciudad de San Lorenzo con la denominación de "Profesora Ana Dejesús Gimenez de Avalos"

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, se consideró el informe enviado por el Ejecutivo Municipal, en el que remite los Informes las Direcciones de Planificación y Obras Públicas, que consideran viable la denominación de una calle sin nombre del Barrio Laurelty.

Que, teniendo en cuenta que la calle aun no cuenta con una denominación, corresponde otorgarle la denominación propuesta, que fuera aprobada por Ordenanza N° 06/2019.

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, se consideró tratar sobre tablas, teniendo en cuenta el pedido planteado por uno de los Miembros, teniendo en cuenta que se cuenta con una calle sin denominación y que la misma ya fuera aprobada por Ordenanza N° 06/2019.

Que, la Asesora Jurídica anexa su Dictamen N° 30/2019 al respecto.

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 12/2019 de la Junta Municipal constituida en Comisión.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° OTORGAR la denominación con el nombre de "PROF. ANA DE JESUS GIMENEZ DE AVALOS" a la calle sin nombre, ubicada entre las calles Jóvenes por la Democracia (ex Laguna Grande) y Los Yerbales, del Barrio Laurelty de la ciudad de San Lorenzo.

ARTICULO 2° DISPONER que las Direcciones de Catastro y Planificación actualicen los planos correspondientes con la denominación otorgada.

ARTICULO 3° AUTORIZAR la colocación de los carteles de nomenclatura correspondiente.

ARTICULO 4° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

ABG. ELSA BOGADO  
SECRETARIA  
JUNTA MUNICIPAL



ABG. OSVALDO GOMEZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL





TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE  
COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO,  
A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

  
~~Sr. HUGO NILCOLAS BAEZ SOTOMAYOR~~  
~~Secretario General~~



  
Sr. ALCIBIADES QUINONEZ AYALA  
Intendente Municipal

